

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en el extinguido Juzgado número veintuno de esta capital, con el número 318/69, a instancia de «Distribuidora de Productos Plásticos, S. A.», contra don Eleuterio Palomar Moraga, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta, en pública subasta por primera vez, el siguiente:

Piso sexto D de la casa señalada con el número 228 antiguo y 176 moderno del paseo del Doctor Esquerdo, de esta capital. Mide una superficie construida de noventa y seis metros cuadrados treinta y cinco decímetros cuadrados. Y linda: Por su frente, con meseta y hueco de escalera; por la derecha, entrando, con patio mancomunado de luces y casa número doscientos veintiséis del paseo del Doctor Esquerdo, don Serafin Clemente Gascón; por la izquierda, con el piso sexto C, y por el fondo, con patio de luces del testero y la casa número cincuenta y cuatro de la calle de Granada, de don Serafin Clemente Gascón. Le corresponde un coeficiente en el total valor de la casa de dos enteros veinticinco centésimas por ciento. Inscrito en el tomo 703, finca número 23.819, folio 125 del Registro de la Propiedad número tres de esta capital.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número once de la calle de Almirante de Madrid el día veinticinco de junio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas veintiocho mil pesetas en que el referido piso se ha tasado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Juez en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cuatro, para que con veinte días hábiles de antelación, por lo menos al señalado para la subasta a que se refiere, sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—6.096-C.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 2, en los autos del extinguido Juzgado de Primera Instancia número 17, seguidos bajo el número 300 de 1973, promovidos por doña María Paz Milla Astudillo, representada por el Procurador don Rafael Delgado Delgado, contra don Sebastián Rodríguez Pin y doña María Pardo Yarritu, sobre procedimiento del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, y en un solo lote, las siguientes fincas:

Tienda dedicada a tahona de la casa número 35 de la calle de la Palma Alta, de esta capital, que es integrante del inmueble número 331 del Registro de la Propiedad de Occidente. Comprende una superficie aproximada de 214 metros cuadrados y tiene una cueva de 40 metros, aproximadamente. Linda: frente, calle de la Palma Alta; derecha entrando, casa número 37 de la misma calle; izquierda, casa número 33; espalda, casa número 12 de la calle de San Vicente. Le está atribuida a esta finca el uso del suelo de los patios a los que tiene acceso, con la obligación de atender a su limpieza. La cuota de su propietario en los elementos comunes de la casa número 35 de que es integrante la finca descrita es de 12 enteros por 100 en el valor total de aquella.

Tienda dedicada a tahona de la casa número 37 de la calle de la Palma Alta, de esta capital, que es integrante del inmueble número 331 del Registro de la Propiedad de Occidente. Comprende una superficie aproximada de 214 metros cuadrados y tiene una cueva de 40 metros, aproximadamente. Linda: frente, calle de la Palma Alta; derecha entrando, casa número 39 de la misma calle; izquierda, casa número 35; y espalda, casa número 12 de la calle de San Vicente. A esta finca está atribuido el uso del suelo de los patios a los que tiene acceso, con la obligación de atender a su limpieza. La cuota de su propietario en los elementos comunes de la casa número 37 es de 12 enteros por 100 en el valor total de aquéllas. Inscrito al tomo 548, folios 147 y 151, finca números 17.455 y 17.456, inscripción cuarta, respectivamente.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, planta tercera, se señala el día 26 de junio próximo a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 1.800.000 pesetas, fijadas para estos fines en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, o sea, 3.600.000 pesetas en total.

Que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el aludido remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a 19 de abril de 1974.—El Juez.—El Secretario.—5.346-C.

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez Decano del Juzgado de Primera Instancia y de los de Instrucción de Madrid,

Por el presente edicto hace saber: Que en autos civiles número 423 de 1973, de procedimiento judicial sumario conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de un préstamo hipotecario, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Luis López López y otra, se acordó por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, las diferentes fincas especialmente hipotecadas y que fueron suficientemente descritas en edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de 17 de enero de 1974; en el de la provincia de Madrid número 29, de 2 de febrero del mismo año, y en el diario «El Alcázar», de 17 de enero de igual año, las cuales constituirán cada una de ellas un lote independiente, siendo su numeración correlativa con dicha descripción, número de registro y valor que ha de servir de tipo para la subasta, la que literalmente se transcribe:

Número	Número Registro	Valor subasta
3	55.304	117.000
5	55.308	111.140
6	55.310	124.780
7	55.312	124.780
8	55.314	111.140
10	55.318	124.780
11	55.320	124.780
12	55.322	111.140
13	55.324	111.140
14	55.326	124.780
15	55.328	124.780
16	55.330	111.140
17	55.332	111.140
18	55.334	124.780
21	55.340	111.140
22	55.342	124.780
23	55.344	124.780
24	55.346	111.140
25	55.348	99.500
26	55.350	99.500
29	55.356	99.500
30	55.358	111.140
32	55.362	124.780
34	55.366	111.140
35	55.368	111.140
36	55.370	111.140
37	55.372	124.780
38	55.374	124.780
39	55.376	111.140
40	55.378	111.140
41	55.380	111.140
43	55.384	124.780
45	55.388	111.140
46	55.390	111.140
47	55.392	124.780
48	55.394	124.780
49	55.396	111.140
50	55.398	111.140
51	55.400	111.140
53	55.404	124.780
54	55.406	111.140
55	55.408	99.500
60	55.418	111.140
63	55.424	124.780

Número	Número Registro	Valor subasta
64	55.426	111.140
65	55.428	111.140
66	55.430	111.140
68	55.434	124.780
69	55.436	111.140
70	55.438	111.140
72	55.442	124.780
73	55.444	124.780
75	55.448	111.140
76	55.450	111.140
77	55.452	124.780
79	55.456	111.140
80	55.458	111.140
81	55.460	111.140
82	55.462	124.780
84	55.466	111.140
85	55.468	99.500
89	55.476	111.140
90	55.478	124.780
92	55.482	111.140
93	55.484	111.140
95	55.488	124.780
98	55.494	124.780
99	55.496	124.780
100	55.498	111.140
101	55.500	111.140
102	55.502	124.780
103	55.504	124.780
104	55.506	111.140
107	55.512	124.780
108	55.514	111.140
Total		8.678.720

La mencionada subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 26 de junio próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el fijado por las partes en la escritura de préstamo y de constitución de hipoteca, que se consigna anteriormente en la relación de fincas, y no se admitirá postura inferior a dichos tipos.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte, deberán consignar previamente el acto o acreditar haberlo hecho en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del referido tipo, pudiendo obtener el remate a calidad de ceder.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Madrid a 19 de abril de 1974.—El Juez, Daniel Ferrer Martín.—El Secretario.—6.163-C.

Don Luis Rodríguez Comendador, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de los de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 624 de 1973 del suprimido Juzgado de igual clase número 33 de esta capital, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Ambrosio Veramendi Imaz, representado por el Procurador señor Granda, Molero, contra don Angel Manzano Ballesteros, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que más abajo se reseña, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 26 de junio próximo, a las doce de su mañana.

Finca objeto de subasta

Local comercial señalado con el número dos general, existente en la planta

semisótano, o primera de construcción, de la casa sita en Villaverde de Madrid, hoy Madrid, en la calle de Alberto de Palacio, número cuatro. Tiene su entrada, que es el frente, por la calle de Alberto de Palacio, y linda, por la derecha, entrando, con locales comerciales números uno y tres, y por la izquierda, entrando, con el piso semisótano izquierda letra B, y por la espalda, con el local comercial número tres, dice el título erróneamente, pues indican los otorgantes que en realidad linda por la espalda con patio de luces, consta de un solo local. A la calle de Alberto de Palacio tiene dos puertas. Su superficie construida es de veinticinco metros y seis decímetros cuadrados. Cuota: Se le asignó un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos y gastos comunes del mismo de un entero y cincuenta y cinco centésimas por ciento.

Título: Corresponde al compareciente por compra que del mismo hizo, en estado de soltero, a don Fermín Redondo Arranz, mediante escritura autorizada en Madrid el día 20 de febrero de 1969, por el Notario don Rafael Flores Micheo, con el número 114 de orden de su protocolo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de los de Madrid, en el tomo 954, libro 312 de Villaverde, folio 60, finca número 27.451, inscripción 2.ª

Condiciones de la subasta

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la suma de ciento cincuenta mil pesetas.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—El Juez.—6.100-C.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de mayor cuantía con el número de registro 479/74, a instancia de «Sarrío, Compañía Papelera de Leiza, S. A.», representada por el Procurador don Emilio Alvarez Zancada, contra don Alfonso de Castilla y Duque de Estrada, actualmente en ignorado paradero, y cuyo último domicilio radicaba en Madrid, calle de Alcalá, número 42, sobre caducidad de la marca número 515.357, denominada «Dial», en los que por proveído de esta fecha he acordado emplazar a dicho demandado para que dentro del término de nueve días, improrrogables, comparezca en los autos, debidamente representado, personándose en forma, si viere convenirle a su derecho.

Dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—6.673-C.

VALENCIA

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 348 de 1973, del extinguido Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta capital, autos de juicio ejecutivo a instancia de «Dieselcar, S. A.», representada por el Procurador don Higinio Recuenco Gómez, contra don Francisco Bas Brotons y don Rafael Gomis García, en reclamación de 897.817,80 pesetas de principal y gastos de protesto, más 250.000 pesetas para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración, los bienes que a continuación se relacionana, para cuya celebración se ha señalado el día 27 de junio próximo y hora de las once de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Glorieta), bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

3.ª Que la titulación sobre la propiedad de la embarcación se halla en los autos mediante la certificación expedida por el Registrador Mercantil de Buques de Cartagena, debiendo los licitadores conformarse con la titulación contenida en dicha certificación no tendrán derecho a exigir ningunos otros títulos.

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los posteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos del remate y el pago del oportuno impuesto a la Hacienda por la transmisión serán de cargo del comprador.

5.ª Que la embarcación se encuentra depositada en poder de don Francisco Ferrer Balevona, domiciliado en Algeciras, calle Santa Teresa, número 4-2.ª.

Bienes objeto de subasta

Embarcación denominada «Antonio Telles», dedicada a la pesca de arrastre, cuyo casco es de madera. En la actualidad tiene instalado un motor marca «Skoda», de cuatro tiempos 6 cilindros tipo L-255111-Diesel, 275 metros de diámetro del cilindro y 350 MM de carrera, número de fabricación 06870028, de 460 HP. (CV.) a 600 revoluciones por minutos, tanques de combustible de agua potable de una capacidad de 52.000 litros, anclas, cadenas, materiales de salvamento y contra incendios, y sus dimensiones son: eslora entre p.p. 20,95 metros. Eslora en la cubierta de arqueo 25,052 metros, manga de fuera a fuera 6,68 metros, puntal de construcción 3,52 metros, puntal de bodega 3,48 metros, tonelaje total 109,60 toneladas métricas.

Inscrito en la Comandancia Militar de Cartagena, al folio 1.052 de la lista 3.ª con el distintivo «M.D.X.K.» y en el Registro Mercantil de Cartagena al tomo 5.º de buques, folio 152, hoja 162, inscripción cuarta.

La expresada embarcación ha sido valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 4 de mayo de 1974.—El Magistrado-Juez, Antonio Monzó Soler.—El Secretario.—1.383-3.